

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En SAN AGUSTÍN, a 26 de FEBRERO del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 21 de ENERO del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria COMITE DE AGUA POTABLE SAN AGUSTÍN Y LUCURA, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Piquelón, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 21 de MARZO del año 2026
- **Horario** : inicio 18:00 HRS término 20:00 HRS
- **Lugar y dirección** : SEDE SOCIAL SAN AGUSTÍN

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria COMITE DE AGUA POTABLE SAN AGUSTÍN Y LUCURA

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Eddy Vargas	11718503-6	Eddy Vargas
2	Luis Zamora	9370059-8	Luis Zamora
3	Rodrigo Ojeda	144876652	Rodrigo Ojeda

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)